

El Ayuntamiento Constitucional de Mercurio
al examinar el informe de V. E. se ha servido expedir
sobre la iluminación de las aguas llamadas del Gen-
ro, encuentra una ocasión con of. presentar y jus-
tificar satisfactoriamente ante V. E. la regularidad
de sus procedimientos, la justicia de su marcha
en beneficio del público; el acierto con of. denotada
las pretensiones y promesas inútiles suspicaces y
maliciosas de D. Juan de Dios Cañero y sobre todo el cons-
tante deseo of. le anima en sostener y cumplir
sus atribuciones y deberes conforme a la instrucción
formada para su gobierno en el año 23 bajo la
auspicio del régimen Constitucional de entonces
y of. ahora se halla restablecida para bien de los
Pueblos.

Al presentarse ante el Ayuntamiento la
empresa de esta iluminación vio desde luego un
motivo de fomento, de riqueza pública y de cons-
tancia a este vínculo tanto más apreciable
cuanto más conocido ha sido este proyecto desde